



DOCUMENTO AUTENTICADO  
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

GABRIELA GARCIA VILLALTA  
FEDATARIA TITULAR  
MINCETUR

Nº de Registro: 089 Fecha: 01/08/19

# Resolución Secretarial

Nº 129 -2019-MINCETUR

Lima, 31 de julio de 2019

**Visto**, el Memorándum N° 1629-2019-MINCETUR/SG/OGA de la Oficina General de Administración y el Memorándum N° 928-2019-MINCETUR/SG/OGA-OP de la Oficina de Personal, del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 356-2015-MINCETUR, se designó a la señora Karina Lisette Apaza Mini, como Directora de la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración del MINCETUR, bajo el régimen laboral especial del Decreto Legislativo N° 1057;

Que, con documento del Visto, la Oficina General de Administración, comunica que la citada Directora, hará uso de su periodo vacacional del 31 de julio al 11 de agosto de 2019; y solicita se encargue al señor Elar Mejía Suarez, designado mediante Resolución Ministerial N° 450-2017-MINCETUR como Director de la Oficina de Control Previo, las funciones de la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración, quien cumple con los requisitos del puesto;

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM dispone que las personas contratadas bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, pueden ejercer la suplencia por encargo en la entidad contratante o ser designado temporalmente, entre otros, como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;

De conformidad con el artículo 10 de la Ley N° 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, modificado por el Decreto Legislativo N° 1451, el Decreto Legislativo N° 1057, Ley del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, y el literal i) del artículo IV del Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil;



DOCUMENTO AUTENTICADO  
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

GABRIELA GARCIA VILLALTA  
REDATARIA TITULAR  
MINCETUR

Nº de Registro: 089 Fecha:

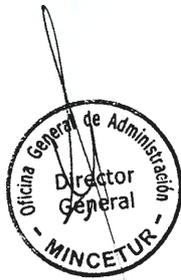
**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Encargar al señor Elar Mejía Suarez, Director de la Oficina de Control Previo de la Oficina General de Administración, en adición a sus funciones, las correspondientes a la Dirección de la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, a partir del 31 de julio de 2019, en tanto dure la ausencia de su titular.

**Artículo 2.-** Remitir copia de la presente Resolución a la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración, para conocimiento y fines pertinentes.

**Artículo 3.-** Disponer que se publique la presente Resolución en el Portal Web Institucional del MINCETUR ([www.mincetur.gob.pe](http://www.mincetur.gob.pe))

Regístrese y comuníquese.



  
SILVANA PATRICIA ELIAS NARANJO  
Secretaria General  
MINCETUR